BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266820000783
Fecha: 09-02-2026
20266820000783

MEMORANDO

682
Bogotá D.C.,

PARA: **LUISA FERNANDA NARVÁEZ YEPES**
Contrato CPS-165-2026

DE: **DIANA CAROLINA SÀNCHEZ CASTILLO**
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión del contrato CSU-729-2024, CI-742-2025

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión al contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por la Secretaria Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CSU-729-2024	IRRIGACIONES M&M COLOMBIA S.A.S.-(IRAMCOL SAS)	REALIZAR EL SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRL-1 POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE PARA LAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
CI-742-2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S. (GEVIAL S A S)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-CMA-003-2025, CUYO OBJETO ES "LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO (ANDENES Y ESCALERAS) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Cordialmente,

SANCHEZ CASTILLO DIANA CAROLINA
Firmado digitalmente por SANCHEZ CASTILLO DIANA CAROLINA
Fecha: 2026.02.18 12:12:09 -05'00'

DIANA CAROLINA SÀNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Albeiro Martinez- Apoyo Técnico-Contratación- CPS-006-2026
Reviso: Edilson Javier Velandia Sánchez – Contratista – Despacho - CPS-008-2026